

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la donación de UN (1) inmueble propiedad de la Municipalidad de La Criolla, que según Plano de Mensura N° 85851, Partida Provincial N° 171536, Partida Municipal N° 51004, se ubica en el Departamento Concordia, Distrito Suburbios, Municipio de La Criolla, Planta Urbana, Manzana N° 51, con domicilio parcelario en calle Rio Gualeguaychú S/N esquina calle Lago Belgrano, de una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400,00 m2), comprendido entre los siguientes límites y linderos:

NORTE: Recta (1-2) al rumbo S 78° 59'E de 20,00 m., lindando con Calle RIO GUALEGUAYCHÚ;

ESTE: Recta (2-3) al rumbo S 11° 01' O de 20,00 m., lindando con Calle LAGO BELGRANO;

SUR: Recta (3-4) al rumbo N 78° 59'O de 20,00 m., lindando con MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA (Plano N° 84.989);

OESTE: Recta (4-1) al rumbo N 11° 01'E de 20,00 m., lindando con MUNICIPALIDAD DE LA CRIOLLA (Plano N° 84.989).-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble donado conforme lo dispuesto en el Artículo 1º es destinado para el funcionamiento del Centro de Formación Profesional N° 61 del Departamento Concordia. Que se fija como fecha para la realización de las obras de infraestructura o comienzo de la construcción el plazo máximo de CINCO (5) años contados desde la sanción de la Ordenanza N° 004/23, que de no cumplirse la presente donación quedará sin efecto y automáticamente el predio del terreno volverá al Patrimonio Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de noviembre de 2023.-

MARIA LAURA STRATTA
Presidenta Cámara Senadores

LAUTARO SCHIAVONI
Secretario Cámara Senadores

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados